

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN
ID N° 3649-63-L115 ADQ. DE DIVERSOS
ARTÍCULOS PARA OFICINA OMIL.

DECRETO ALCALDICO: N° 758 .- /

QUILLECO, 12 DE MAYO DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio (SEMUN) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 38 con fecha 15/04/2015, Proveniente del Departamento Social, solicitando la Adquisición de diversos artículos tales como: carpetas con diseño y logo Municipal, bolsas biodegradables con logo municipal y Sence, tazones y lápices con logo, para usuarios de Oficina Omil.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-63-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de carpetas con diseño y logo municipal, bolsas biodegradables con logo municipal y Sence, tazones y lápices con logo, para usuarios de Oficina Omil.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/AR/aa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones.
- C. c. Arch. Dideco.



RODRIGO JAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO